

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES
– FONCEP–

Período Auditado 2013

DIRECCIÓN HACIENDA

Bogotá D.C., Mayo de 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES
– FONCEP–

Contralor de Bogotá

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor Auxiliar

LIGIA INES BOTERO MEJIA

Director Sectorial

LUIS CARLOS BALLEEN ROJAS

Asesor

JAIRO PEÑARANDA TORRADO

Asesor

JOSE ANTONIO CRUZ VELANDIA

Gerente

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA

Equipo de Auditoría

ENGRID YASBLEY VALENZUELA QUITIAN
ARINDA MARIA LOZANO TRIANA
JESUS ALVARO GONZALEA HERRAN
CARDENIO VALENCIA CHAVERRA

Tabla de contenido

1	DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL	4
1.1.1	<i>Control de Gestión.....</i>	6
1.1.2	<i>Control de Resultados</i>	7
1.1.3	<i>Opinión sobre los Estados Contables</i>	7
1.2	CONTROL DE GESTION	9
1.2.1	<i>Gestión Contractual.....</i>	9
1.2.2	<i>Rendición y Revisión de la Cuenta</i>	10
1.2.3	<i>Gestión Legal</i>	10
1.2.4	<i>Gestión Ambiental</i>	10
1.2.5	<i>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S)</i>	16
1.2.6	<i>Control Fiscal Interno.....</i>	24
1.2.7	<i>Gestión Presupuestal</i>	25
1.3	CONTROL DE RESULTADOS.....	27
1.3.1	<i>Planes Programas y Proyectos.....</i>	27
1.4	CONTROL FINANCIERO.....	30
1.4.1	<i>Estados Contables</i>	30
1.4.2	<i>Gestión Financiera.....</i>	42
3	OTRAS ACTUACIONES	43
3.1.	SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA Y/O PRONUNCIAMIENTOS	43
3.2	ATENCIÓN DE QUEJAS	44
4	ANEXO	46

1 DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctora
MIRYAM ROSA ACOSTA SUAREZ
Directora General
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP
Carrera 6 No 14 – 98 Ed. Condominio
Código Postal 111711
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular, al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 79.13%, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., NO fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL FONCEP VIGENCIA AUDITADA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	40,03%	50	40,03%
2. Control de Resultados	21,10%	30	21,10%
3. Control Financiero	18,00%	20	18,00%
Calificación total	79,13%	100,00	79,13%
Fenecimiento	NO SE FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá como resultado de la Auditoría adelantada, califica que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 79,14%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN FONCEP VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	56,09%	60%	56,09%
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	1,78%	2%	1,78%
3. Gestión Legal	3,18	5%	3,18
4. Gestión Ambiental	0.04%	5%	0.04%
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	2,49%	3%	2,49%
6. Control Fiscal Interno		15%	
6.1 Plan de Mejoramiento	0%	7%	0%
6.2 Sistema de Control fiscal Interno	9%	8%	9%
7. Gestión Presupuestal	7,5%	10%	7,5%
Calificación total	79,14%	100%	79,14%
Concepto de Gestión a emitir	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 70,32%, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS FONCEP VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	70,32%	100,00	
Calificación total	70,32%		70,32%
Concepto de Gestión de Resultados	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Equipo de auditoría

1.1.3 Opinión sobre los Estados Contables

La opinión que se emite sobre los Estados Contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP correspondientes a la vigencia 2013, se efectuó sobre la base de pruebas analíticas, sustantivas y selectivas, para establecer las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno contable.

La incertidumbre encontrada, que afecta los saldos presentados en los estados contables, en la cuenta de los activos Deudores – Cuotas Partes pensionales ascienden a **\$375.867.740.086** y la de los Otros Pasivos – Cuotas Partes por Identificar la suma de **\$12.742.263.654**, valor que representa menos del 10% del activo y pasivo total de la entidad.

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, del - FONCEP, excepto por lo expresado en el párrafo precedente presentan razonablemente la situación financiera, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

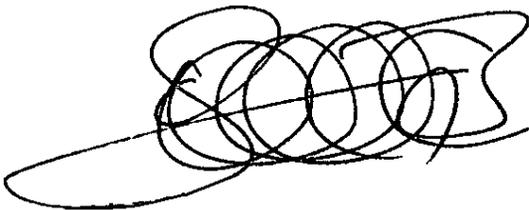
Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **Con Salvedad**.

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomaran respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementaran los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,



LUIS CARLOS BALLEEN ROJAS
Director Técnico Fiscalización Sector Hacienda.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.2 CONTROL DE GESTION

1.2.1 Gestión Contractual

El presupuesto para la vigencia 2013, apropiado al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, fue de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$545.677'918.000), de los cuales se suscribieron contratos por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$ 9.910.128.914) es decir un 1.8% del valor total del presupuesto.

La muestra seleccionada fue de cinco (5) contratos por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$179.083.785) es decir un 1.8% del valor total del presupuesto asignado para la contratación, durante la vigencia 2013.

En la siguiente tabla se muestran los contratos auditados y su valor.

CUADRO 1. CONTRATOS AUDITADOS

Nº	NÚMERO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	09-2013	63.200.000
2	16-2013	3.045.750
3	32-2013	18.000.000
4	65-2013	80.000.000
5	100-2013	14.838.035

Fuente: Cuenta 2013.

Evaluados los documentos correspondientes a los contratos suscritos por la Entidad, se observa que en los aspectos legales establecidos por la normatividad vigente, al momento de la suscripción, han sido cumplidos; sin embargo, en la ejecución de los contratos seleccionados en la muestra se determinó, que los contratos números 65 y 100, no fueron reportados en la página de contratación de la entidad.

No se encontró intervención alguna por parte de la Oficina de Control Interno durante el curso de los procesos contractuales revisados, hechos que ya había sido observado en anteriores procesos auditores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los procesos cumplieron con los parámetros legales en cada una de las etapas.

Observaciones generales y comunes a los contratos:

- De los contratos seleccionados como muestra para el desarrollo de esta auditoría, solamente uno (1) se encontró liquidado.
- No existe control alguno a la contratación por parte de la Oficina de Control Interno.
- Los contratos suscritos no son reportados en la información de la cuenta mensual.

1.2.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Al realizar la verificación de la cuenta anual 2013 y teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas por el ente de control a las resoluciones de rendición de cuentas y ampliación de los términos establecidos para la presentación por parte de los sujetos de vigilancia y control fiscal de la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2013, se pudo establecer que el FONCEP, cumplió en términos con los formatos y documentos electrónicos en el aplicativo SIVICOF de conformidad con las resoluciones expedidas por el este ente de control fiscal.

Así mismo la información solicitada por el equipo Auditor fue entregada y sirvió como insumo para el desarrollo de la Auditoria Regular vigencia 2013.

1.2.3 Gestión Legal

Conforme al artículo 11 de la Ley 42 de 1993, revisados los procesos y procedimientos de las operaciones financieras, administrativas, económicas y contractuales, aplicadas en las muestras seleccionadas, a la información reportada por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP; durante el transcurso de la Auditoria Regular vigencia 2013 y una vez verificadas y evaluadas de manera transversal para el cumplimiento de las normas, se constató que se cumple con la normatividad vigente aplicable al momento de su desarrollo.

1.2.4 Gestión Ambiental

Marco Legal Gestión Ambiental

La evaluación de la Gestión Ambiental Distrital, tiene como criterios normativos, el Decreto 456 de diciembre 23 de 2008, “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 509 de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

17 de diciembre de 2009, *“Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones”*.

De igual forma se toma como criterio de evaluación, el artículo 19 del Decreto 456 de 2008, según el cual *“La Secretaría Distrital de Ambiente elaborará y publicará el documento técnico de soporte del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital cuyas líneas básicas se determinan en el presente Decreto, reformado para el período 2008 – 2038 (...)”*, artículo al cual la Secretaría Distrital de Ambiente dio cumplimiento mediante la expedición de la Resolución No. 3514 de abril de 2010, la cual corresponde al documento técnico de soporte del mismo.

Evaluación a la Gestión Ambiental

Observando que el FONCEP se encuentra clasificado en la Agrupación 2: Entidades Distritales que no forman parte del Sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC, pero que son ejecutoras complementarias del Plan de Gestión Ambiental PGA del Distrito y su instrumento de planeación ambiental es el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-. Formato CB-1112.

AGRUPACIÓN 2 Formato CB-1112

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP
--

Se observó que la entidad cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2013-2016, documento realizado bajo los lineamientos del Decreto Distrital 456 de 2008 *“Por la cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, dicho Plan fue aprobado por la Secretaria Distrital de Ambiente SDA durante el mes de Noviembre de 2013, así mismo, se observó que cuenta con la figura de Gestor Ambiental normado por la Resolución 004529 del 30 de Octubre de 2013.

Comité Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

Con la Resolución No. 214 del 24-05-2008 se conforma el comité, con el fin de garantizar la implementación y seguimiento del PIGA, cuya coordinación está a cargo del Gestor Ambiental con apoyo del área de Planeación.

La entidad adoptó la figura del Gestor Ambiental mediante la Resolución 004529 del 30-10-2013, en cumplimiento del Decreto 243 de 2009 de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo asignado a la (el) jefe del Área Administrativa, así mismo se asignó

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a él (la) jefe de la oficina de planeación del FONCEP, para que asista a las reuniones con el gestor ambiental.

CUADRO 2 LEGALIDAD GESTION AMBIENTAL

No.	Preguntas	Calificación	Observaciones
1	Existe la figura de Gestor Ambiental según Decreto 243/2009	2	Si existe, este se halla asignado mediante resolución 4529 del 30 de Octubre de 2013
2	Maneja el recurso hídrico dando cumplimiento a la Ley 373/97 y sus normas complementarias	1	La Entidad contempló en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA -2013-2016, el programa de uso eficiente de agua y se estructuró con base a la norma. Pero a la fecha no cuenta con una manera de realizar mediciones de consumo del recurso hídrico
3	Da cumplimiento a la Ley 697/01 y sus normas complementarias, fomentando el uso racional y eficiente de la energía y la utilización de energías alternativas	2	La Entidad contempló en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA -2013-2016, el programa de uso eficiente de energía y se estructuró con base a la norma. A corte de la auditoría se están implementando remodelaciones a las oficinas que fomentan el uso adecuado racional y eficiente de la energía
4	Recoge y selecciona selectiva los de residuos de bombillas acorde a la Resolución 1515/10	1	Se realiza la separación de residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos y se tiene en cuenta el manejo adecuado de estos. Aún no se ha hecho la entrega de residuos de bombillas a través de los puntos de recolección de productores de bombillas, porque se está a la espera de hacer la reposición total de bombillas de acuerdo a la obra de remodelación.
5	En coherencia con el Decreto 312/06 maneja los residuos sólidos generados por la entidad	1	La Entidad contempló en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA -2013-2016, el programa de gestión integral de residuos y se estructuró con base a la norma. La implementación del programa está contemplado realizarlo a partir de la vigencia 2014 conforme a lo concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente SDA. Actualmente la Entidad se encuentra en el proceso de contratación con una empresa de reciclaje para que apoye la gestión integral de residuos en todos sus aspectos.
6	El manejo de RAEE se realiza en concordancia con la Ley 1672	1	El FONCEP no realiza disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Mediante un procedimiento de bajas, se enajenaron los elementos electrónicos y eléctricos que la Entidad no tenía en uso.
7	Efectúa el manejo de residuos hospitalarios y similares conforme al Decreto 2676/00 Y normas complementarias	0	No Aplica, ya que FONCEP no maneja residuos hospitalarios

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Preguntas	Calificación	Observaciones
8	Aprovecha eficiente de los residuos sólidos en el marco del Decreto 400/04	0	La Entidad contempló en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA -2013-2016, el programa de gestión integral de residuos y se estructuró con base a la norma, anotando que a la fecha de la auditoría la entidad no cuenta con un plan de residuos sólidos
9	Da cumplimiento a la Directiva 07/05, la cual involucra todos los aspectos ambientales que deben cumplir las entidades distritales en compras y contrataciones	2	La Entidad contempló en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA -2013-2016, el programa de criterios ambientales para compras y gestión contractual.

Este aspecto será contemplado en la calificación del factor de legalidad.

CUADRO 3. GESTION AMBIENTAL

Variable 2: Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA /Cumplimiento normativo				
No	ASPECTOS A CALIFICAR	RESULTADO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental	90%	1	
2	Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas.	60%	0	La entidad FONCEP presenta falencias en el Componente Hídrico: Escaso ahorro y carencia de medidas necesarias para hacer un uso eficiente del agua, este componente no se ha focalizado en el plan de capacitaciones al ahorro de agua, No se pueden determinar metas de ahorro debido a la falta estadística de medición del recurso hídrico, debido a que el FONCEP no cuenta con un dispositivo o medidor independiente para establecer realmente el consumo suministrado, no se puede establecer el compromiso de los funcionarios y la efectividad de las capacitaciones para el ahorro de agua, toda vez que no se puede establecer un dato real de consumo, no se establecen los indicadores medibles
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA			75,00%	

Así mismo, una vez analizada la información recopilada en esta auditoría se pudo observar que de acuerdo a la calificación de la tabla gestión ambiental el FONCEP, registra una calificación de 75% ubicando a la entidad dentro de un rango Eficiente.

Presupuesto asignado y ejecutado en la vigencia 2013 para actividades ambientales.

Respecto a la ejecución para la vigencia 2013 el FONCEP, mediante memorando

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No 2014EE2877 informa a esta contraloría que no se asignó presupuesto alguno para Gestión Ambiental de la entidad, debido a que esta entidad durante la vigencia 2013 se halla en proceso de traslado de sus oficinas. Así mismo se verificó que durante la vigencia 2013 no se ejecutó presupuesto alguno para actividades del plan de gestión ambiental.

La Implementación de los programas de ahorro de energía, agua, residuos sólidos ordinarios, residuos peligrosos y material reciclado se determinó teniendo en cuenta los datos consolidados y entregados por el FONCEP, además de los registrados en los formatos CB-1112 correspondientes a las vigencias 2012 y 2013, así:

CUADRO 4. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

(8) CONSUMO ANUAL KW 2012	(8) CONSUMO ANUAL KW 2013	(12) DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN KW	(28) META ALCANZADA DE AHORRO
263.814	128.283	135.531	105,65%

Fuente: Información registrada en SIVICOF
Formato CB-1112-2 Uso Eficiente de la Energía 2012-2013

La entidad reportó en el SIVICOF que durante toda la vigencia 2012 el consumo de energía de todas las sedes del FONCEP fue de 263.814.689 Kwh y para la vigencia 2013 se redujo el consumo a 128.283 Kwh, lo que significa una disminución del 53.97% de a una vigencia a otra.

CUADRO 5. USO EFICIENTE DEL AGUA

(8) CONSUMO ANUAL EN m3 - 2012	(8) CONSUMO ANUAL EN m3 - 2013	(12) DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN m3	(28) META ALCANZADA DE AHORRO
4.068	1.374	2.694	51,00%

Fuente: Información registrada en SIVICOF
Formato CB-1112-3 Uso Eficiente del Agua 2012-2013

La entidad reportó en el SIVICOF que durante toda la vigencia 2012 el consumo de agua de todas las sedes del FONCEP fue de 4,068 M3. Para la vigencia 2013 se redujo el consumo a 1,374 M3, lo que significa que se presentó una variación del 51% de una vigencia a otra.

Medidas Adoptadas para el Control de la Contaminación Visual y Auditiva

El impacto visual y auditivo de la entidad en contra del ambiente es bajo, por lo que no se tomaron medidas para el control de dicha contaminación, sin embargo debe

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

tenerse en cuenta adicionalmente que hubo un cambio de sede lo que no permite contrastar variaciones y la sede nueva se encuentra en obra.

Capacitaciones y campañas en gestión ambiental realizadas en 2013

De acuerdo a encuesta realizada en esta auditoría se observó que el FONCEP, dio a conocer entre sus colaboradores el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2013-2016 aprobado por la Secretaría de Ambiente Distrital SAD.

Evaluación del componente atmosférico

La entidad cuenta con tres (3) vehículos, que tienen certificado de gases vigente, los cuales se relaciona continuación:

CUADRO 6. RELACION CERTIFICADO DE GASES DE VEHICULOS

PLACA	VEHICULO	MODELO	REVISION
OBF 943	CHEVROLET VITARA	2006	No 8840361
OBG 928	CHEVROLET VITARA	2008	No 9741309
OBG 929	CHEVROLET D-MAX	2008	No 9741296

Se verificó, de acuerdo con los documentos entregados, que el parque automotor cumplió con la revisión técnico mecánica regulada por la Resolución No. 910 de 2008.

Actividades Implementadas por el FONCEP para el Cumplimiento de las Políticas Ambientales en las Dependencias

De acuerdo a lo plasmado en el PIGA 2013-2016, la entidad consciente de la prioridad de respetar y proteger el medio ambiente en el desarrollo de sus procesos y las actividades que cada uno de ellos involucra, considera importante hacer efectivo el cumplimiento de su política ambiental bajo el siguiente marco de acción:

- Establecer procesos para identificar y diagnosticar los impactos ambientales generados por las actividades e implementar las acciones necesarias para su prevención y mitigación.
- Impulsar programas ambientales y de educación que promuevan la calidad ambiental.
- Involucrar a proveedores y contratistas en la estrategia de gestión ambiental responsable.
- Desarrollar instrumentos de evaluación y seguimiento del sistema de gestión ambiental, que contribuyan a mejorar la gestión la entidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Crear, divulgar e incentivar la cultura ambiental en sus colaboradores.
- Definir mecanismos de formación e información de los temas ambientales a nivel de todos sus colaboradores, proveedores y comunidades.
- Establecer procesos de comunicación oportunos y adecuados con las autoridades ambientales.
- Integrar los planes de acción ambiental dentro de los instrumentos de planeación corporativa

Estado Ambiental Actual de las Instalaciones de la Entidad

Archivo central: ubicado en la Transversal 93 No 51-98 Parque Empresarial Puerta del Sol, Bodega No 12 la cual presenta condiciones locativas y ambientales adecuadas para la correcta conservación y preservación de la documentación que allí reposa; físicamente la edificación del archivo central de FONCEP cumple con los requisitos técnicos exigidos para el almacenamiento documental, en términos constructivos y ambientales de acuerdo a concepto técnico emitido por el Archivo Distrital.

Sedes administrativas del FONCEP: Las condiciones ambientales permiten el funcionamiento de la entidad, tal y como se pudo observar en esta auditoría la entidad a la fecha se halla realizando reparaciones locativas las cuales tendrán un impacto importante en un futuro inmediato.

Gestión integral de residuos

Teniendo en cuenta el traslado de sede de la entidad, no se ha implementado en la nueva ubicación el manejo y disposición final de los residuos sólidos.

Sedes administrativas del FONCEP: Las condiciones ambientales permiten el funcionamiento de la entidad, tal y como se pudo observar en esta auditoría la entidad a la fecha se halla realizando reparaciones locativas las cuales tendrán un impacto importante en un futuro inmediato.

1.2.5 Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S)

El componente referente a la estructura y la organización del área de sistemas obtuvo una calificación del 81,58%.

Con respecto a lo referido a la documentación se comprobó una adecuada definición de los documentos manejados en la dirección de las tecnologías de la información y las comunicaciones implementado controles adecuados en estos procesos , sin

embargo, no se existe registro de las copias de los formatos de entrada y salida diagramas de flujo y preparación de datos.

Los reportes administrativos del área de las TIC'S en lo concerniente a los inventarios de equipos de cómputo se encuentran las evidencias necesarias donde se pueden especificar de forma clara la marca, tiempo de uso y sus costos; al igual que en la parte operativa de los sistemas según los datos recopilados se puede realizar en cualquier tiempo requerido un análisis acerca de su costo- beneficio y utilidad. De igual forma existe una función de planeación de recursos informáticos que es la encargada de la presentación del plan consolidado al comité ejecutivo, así mismo, existe un plan operacional y un plan estratégico los cuales han sido verificados.

Los usuarios de la entidad conocen sus disposiciones en temas de equipos de cómputo y aplicaciones que tiene a su disposición la entidad, así como un representante en el comité asesor de sistemas quien es el encargado de llevar y presentar las inquietudes de los usuarios a dicho comité. Sin embargo, no se evidenciaron pruebas o registros de las metodologías implementadas para obtener la opinión e inquietudes de los usuarios, con el propósito de ser en el Comité Asesor de Sistemas, por otra parte el área de las TIC's no han implementado una unidad de auditoria interna de sistemas, ni tienen una copia documentada de los formatos de entrada y salida de documentos.

El componente de la integridad de la información obtuvo una calificación del 89,13%.

En lo concerniente a la integridad de la información se verificó el procedimiento que establece y determina el tratamiento de la misma, su preparación y transmisión ya sea de forma interna o externa, logrando una muy buena calificación por el procedimiento manejado.

En la dirección de las tecnologías de la información y las comunicaciones se observó la existencia de controles para las bases de datos manejando la información en medios magnéticos y el acceso a la misma solo por parte de las personas autorizadas e involucradas para su manipulación. Sin embargo, no se encontró documentación de las prácticas y procedimientos con las cuales se determinan estos controles por medio del acceso restringido y por otro lado los documentos de la dirección de las TIC's no están organizados y clasificados de acuerdo a las Tablas de Retención Documental.

Los datos de la entidad están protegidos por medio de copias de backup y por medio de controles en la actualización de las versiones adecuadas de los archivos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

procesados. Se comprobó la existencia de una bitácora o registro de las personas que tienen acceso a los archivos y datos de las TIC´s.

En el área de las TIC´s existe una debilidad en cuanto a la no implementación de medidas para que los operadores no puedan obtener las claves de acceso de usuario a los programas y archivos de la entidad. No existen, sin embargo, copias periódicas de los programas que puedan servir de base para verificación del adecuado funcionamiento de los mismos. Todo lo anterior es manejado por medio de la plataforma tecnológica ORACLE.

El componente referido a la disponibilidad de la información se obtuvo una calificación del 74,19%.

Se comprobó la existencia de un plan de continuidad de TIC´s que incluye la administración, cobertura de roles, tareas y responsabilidades asignadas tanto a los proveedores internos como externos, al igual que los procedimientos y tareas a ejecutar en cuanto a la recuperación de la información, bien sea por el restablecimientos de los sistemas o en caso de desastres. De acuerdo al plan de continuidad aplicado, tomando en cuenta los riesgos se han establecido prioridades de acuerdo a ellos.

Sin embargo, en lo que tiene que ver con el mantenimiento del plan de continuidad de TIC´s más específicamente a su actualización y a las pruebas para comprobar su funcionamiento apropiado no existen registros o pruebas que comprueben su realización, es decir, el plan de continuidad se encuentra formulado mas nunca probado y por consiguiente comprobado.

La dirección de las TIC´s ha realizado capacitaciones para los usuarios sobre el plan de continuidad (se verificaron las certificaciones emitidas a los funcionarios al momento de terminación de la capacitación) por otro lado en cuanto a la distribución del plan de continuidad se encuentra publicado en la intranet de la página web de la entidad.

El FONCEP cuenta con un almacenamiento y respaldo adecuado fuera de las instalaciones y ajustado a los procedimientos y manuales.

Los cambios cuentan con una buena administración, son evaluados en cuanto a su impacto y funcionalidad, el proceso de cierre, documentación y administración del cambio se realiza tomando en cuenta lo siguiente:

- Actualización de los sistemas asociados

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Actualización de la documentación de usuarios
- Actualización de los procedimientos correspondientes a los cambios

El componente de efectividad de la información se obtuvo una calificación del 89,29%.

Verificando el plan estratégico de la entidad, los sistemas y aplicaciones con respecto a las operaciones estos son adecuados al contribuir a la automatización de las mismas, con respecto a su funcionalidad, sus costos y los beneficios que recibe la organización en términos de soporte. Al realizar esta verificación participaron solo de ella las áreas usuarias y el área de las TIC's ya que no se cuenta con una unidad de auditoría interna.

En los estudios de factibilidad se tuvieron en cuenta los interrogantes y sugerencias de los usuarios en el Comité Asesor de Sistemas, de igual forma estos fueron revisados y aprobados por el jefe del área como parte de este estudio. Los procedimientos usados para la selección de software y para la evaluación del costo/beneficio y la evaluación de los equipos no existe registro documental, es decir dichos procedimientos y evaluaciones a los equipos no están formulados ni documentados.

Con lo que respecta a la adquisición de recursos, la consideración de la necesidad de nuevos equipos de software, contratos de servicio entre otros son aprobados por la alta Gerencia y por el comité responsable de la guía, revisión y aprobación de cada una de las etapas del procesos de adquisición buscando siempre las mejores oportunidades en cuanto a menores costos.

La implementación de los nuevos equipos o aplicaciones a la entidad se realiza de forma adecuada implementando las actividades como la identificación, aislamiento y entrenamiento a los nuevos equipos y las especificaciones para conocimiento general de todos los usuarios, así mismo la preparación del medio ambiente computacional para las nuevos equipos y la entrega de los mismos, también llevan por escrito la metodología de evaluación y prueba de las nuevas adquisiciones ya sean equipos o aplicaciones.

Por otro, al momento de la adquisición de los nuevos sistemas informáticos o de operación estos son totalmente probados antes de su implementación tomando en cuenta, el test de carga razonable de acuerdo al tamaño y complejidad de igual forma cada una de las pruebas realizadas a estos sistemas se encuentra documentada.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la implementación de los nuevos sistemas se realiza la capacitación correspondiente al personal de operación.

El componente de eficiencia de la información obtuvo una calificación del 95,00%.

En lo que se refiere al plan estratégico se comprobó que este plan comprende las necesidades de servicios, equipos y demás elementos ofimáticos necesarios, de igual forma se proyecta a los cambios tecnológicos, ambientales y organizacionales a un futuro máximo de 3 a 5 años. El plan estratégico es revisado y actualizado periódicamente y proporciona evidencias sobre si los procesos de adquisición se realizan considerando las verdaderas necesidades de la organización.

El plan estratégico incluye:

- Equipos de computo
- Sistemas operativos
- Software
- Comunicaciones
- Equipos de operación

Los reportes a la Gerencia con respecto al plan estratégico plasman las metas mensurables y metas de desempeño operacional que sirven de información como base para los reportes de progreso.

Se verificó que la documentación sobre los derechos de propiedad, manuales de usuarios, controles y presentación del software de la entidad se encuentren debidamente documentados.

El control a las aplicaciones establece claramente los objetivos de las mismas, cada una está documentada y se desarrolla de acuerdo a una metodología específica preestablecida, de esta misma forma se realiza seguimiento, mantenimiento y actualizaciones a cada una de estas.

Con respecto a los controles a los computadores se implementa por medio de password para el acceso a los sistemas operativos con el fin de evitar pérdidas o alteraciones de información. Los computadores están asegurados contra robos y pérdida total de los datos críticos, de la misma forma cada equipo está identificado con un único número con el fin de evitar robos y asignar responsabilidades sobre el manejo de dichos equipos a un solo funcionario de la organización.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El componente de seguridad y confiabilidad de la información obtuvo una calificación del 95,56%.

En el área de sistemas existe un mapa de riesgos que permite la administración de los mismos. Se evalúa de forma recurrente la probabilidad de suceso y sus impactos utilizando métodos tanto cualitativos como cuantitativos. Cuentan con procesos de respuesta a los riesgos que permiten diseñar controles efectivos que mitigan la exposición continua a los mismos. De igual forma existe la formulación de políticas de riesgos que influyen como un plan de riesgos e incluye actividades de control a todos los niveles de la organización con el fin de implementar respuestas efectivas a los riesgos influyendo de manera rápida la identificación de costos, beneficios y responsabilidad de ejecución.

Al manejar solo un tipo de usuarios los cuales son los internos cada uno de ellos cuentan con un acceso único al sistema, lo que permite la administración de identidades de cada uno de ellos.

El área de sistemas de la entidad tiene un procedimiento documentado e implementado para administración de las cuentas de usuario, que incluye:

- Las solicitudes de estas
- El establecimiento
- La emisión
- La suspensión y la
- Modificación o cierre de las mismas.

En cuanto a la vigilancia y monitoreo de seguridad, se cuenta con cámaras en los centros de cómputo y en cada piso de la entidad de la misma manera se cuenta con vigilancia privada en los sistemas de cómputo y al tiempo estos cuentan con llaves de seguridad y logging manejadas únicamente por personal autorizado.

Los incidentes de seguridad están claramente identificados y clasificados de manera apropiada para su posterior tratamiento a través del proceso de gestión de incidentes y problemas.

En lo concerniente a la prevención, detección y corrección de software malicioso se cuenta con un antivirus único como medida de prevención en lo que respecta a la protección de los sistemas de información.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el área de las TIC´s se encuentran capacitados y entrenados todo el personal en seguridad de la información y de sistemas, por otro lado existe un encargado exclusivo de la seguridad lógica que se encarga de establecer lo siguiente:

- Identificación de usuarios
- Derecho de acceso de los usuarios
- Identidad de los sistemas y propiedad de los datos de los aplicativos

El acceso a las terminales tienen establecidas políticas para la ubicación de las mismas que puedan desplegar información confidencial de la entidad, al mismo tiempo estas terminales están protegidas con password.

Las aplicaciones cuentan con una seguridad específica que permite el control de las mismas facilitando la labor de auditorías, los procesos de la entidad están debidamente separados durante su ciclo de procesamiento para la generación, entrada, procesamiento y distribución de los datos. El control de aplicaciones se mantiene por medio de la elaboración de una bitácora que fue comprobada.

Los planes de seguridad no están formulados como tal, solo existen políticas detalladas de forma clara con las cuales se pueden realizar las pruebas a la seguridad de los sistemas y las cuales sirven de base para que la gerencia tome medidas correctivas.

El componente de legalidad obtuvo una calificación del 62,12%.

Tomando en cuenta el Decreto 2693 de 2012 de gobierno en línea, el área de TIC´s en el FONCEP no cuenta con un acto administrativo de creación del Comité de Gobierno en Línea ni mucho menos con un plan de acción de Gobierno en Línea.

La información básica contenida en el portal del Estado Colombiano de acuerdo con las fases del gobierno en línea, se encuentra actualizada en el PEC, se comprobó la validez del vínculo de la página Web oficial la entidad en el mismo portal, se verificó la información referente a los canales de atención al ciudadano al igual que la información general.

Se realizó la verificación del formulario de quejas y reclamos estando este direccionado correctamente al que se encuentra en el sitio Web de la entidad.

Se evidenció la implementación de la política de cero papel y la asignación por medio de acto administrativo de un líder de eficiencia administrativa y cero papel,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Siendo este líder del nivel asesor. Sin embargo, no existe un líder de la anterior política mencionada en el área de TIC´s quien sea el líder interno en esta área.

El plan de eficiencia administrativa de TIC´s no está integrado con el plan de acción de la estrategia de gobierno en línea ni contempla la identificación y las buenas prácticas para reducir el consumo de papel ni promoción del uso de herramientas electrónicas.

La Dirección de TIC´s cuenta con una conexión de red en fibra óptica u otra, en lo referente a la demanda de usuarios la entidad no cuenta con la asignación de citas de atención al público de manera automática y en línea ni mucho menos con atención de trámites y servicios en línea.

La entidad cumple con la Decreto 962 de 2005- Anti trámites determinando su marco legal con la publicación de las leyes, decretos y actos administrativos a través de medio electrónicos más específicamente en la página Web oficial de la entidad. Igualmente, se da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, al contar con un espacio en su página Web determinado exclusivamente para la presentación por parte de la ciudadanía de peticiones, quejas y reclamos.

Se realizó la verificación de los registros correspondientes a la evaluación y posterior envío de requisitos y solicitudes a entes externos. (verificación del PETIC Y portal Web de la entidad)

1.2.5.1 *Hallazgo Administrativo*

Le entidad no ha creado el Comité de Gobierno en Línea, no han formulado el plan de acción de gobierno en línea, ni designado un líder interno en la Dirección de TIC´s para la eficiencia administrativa y cero papel, no han organizado en forma cronológica y de acuerdo a la tabla de retención los documentos de la dirección de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como tampoco han creado la unidad de auditoria interna de sistemas. Incumpliendo con lo establecido en el Decreto 2693 de 2012 “*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.*”

Por lo que se transgrede el artículo 39 de la Ley 489 de 1998, en la no aplicación de los lineamientos, plazos y términos para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior por desconocimiento del FONCEP que dichas instancias son de obligatorio acatamiento para las entidades.

Lo que genera retrasos en la implementación de las estrategias de Gobierno en Línea, lo que afecta a la entidad y los usuarios de los sistemas de información del FONCEP.

1.2.6 Control Fiscal Interno

Se reitera que la oficina de Control Interno (OCI) no está realizando el rol que le corresponde, como es el de “fomentar la cultura de autocontrol, el de asesorar y acompañar y la relación con entes externos”, si bien es cierto que alguno de ellos los ejecuta parcialmente, el de la cultura de autocontrol no se está realizando, contraviniendo lo señalado en el artículo 12 literal h) Ley 87/93 y el artículo 3º del Decreto 1537/01.

La OCI remitió al equipo de auditoría un plan de mejoramiento, observándose que tenía acciones de mejora vencidas sin el seguimiento correspondiente, a pesar que les recordó a las dependencias involucradas para que cumplieran con las actividades y fechas programadas, pendientes de auditorías de vigencias anteriores.

No obstante lo anterior, en la cuenta rendida en el aplicativo SIVICOF el día 4 de abril de 2014, se encontró que realizaron seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2013, y que de un total de 58 hallazgos, se presentan 40 cerradas de las cuales FONCEP no solicitó el cierre de ellas a la Contraloría de Bogotá, de conformidad con las Resoluciones 029 de 2012 y la 03 de 2014.

La entidad cuenta con una política de Administración del Riesgo, tendiente a darle un manejo adecuado a los riesgos y elaboró la matriz de riesgo institucional la cual se encuentra en el aplicativo VISIÓN, con el fin de lograr con eficiencia el cumplimiento de sus objetivos.

Si bien es cierto la OCI ejecutó un plan de auditoría y seguimiento, las recomendaciones resultantes del mismo que efectúa no son tenidas en cuenta por las áreas afectadas, lo que no le permite cumplir en debida forma con su rol de acompañamiento y asesoría.

Así mismo, esta oficina cumple con la presentación de los informes obligatorios en los términos establecidos, como son: Auto evaluaciones: que lo ejecuta una vez al año y es relacionado con el cuestionario de la función pública – MECI, Informe

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ejecutivo de Control Interno, Informe sobre los derechos de autor, Informe Contable, entre otros.

1.2.7 Gestión Presupuestal

Expedición y Liquidación

El presupuesto del Distrito que incluye al FONCEP vigencia 2013, se liquidó mediante Decreto 164 de abril 12 de 2013 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013 y se dictan otras disposiciones”, en cumplimiento del Acuerdo No. 521 de marzo 14 de 2013, expedido por el Concejo de Bogotá”*.

En el proceso para la expedición y liquidación del presupuesto del FONCEP vigencia 2013, se surtieron los procedimientos vigentes trazados por la administración distrital contenidos en el Decreto 714 de 1996, *“por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.”* Es de anotar que está incluido en el proceso realizado para todos los órganos y entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital.

Para la vigencia 2013 se presupuestaron para la entidad \$545.677.918.000, no se realizaron adiciones, pero se efectuaron doce (12) modificaciones en los gastos de funcionamiento por valor de \$3.061.026.002, los cuales fueron debidamente aprobadas y justificadas en los Acuerdos de Junta Directiva y autorizados por la Dirección Distrital de Presupuesto previa solicitud de la dirección del FONCEP, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 714 de 1996.

Ejecución de Rentas e Ingresos

La principal fuente de ingresos del FONCEP son las transferencias que reportaron al término de la vigencia un 79.36% de recaudo, seguidos de los ingresos corrientes que alcanzaron recaudos del 156.49%, en este último rubro se observa que por cartera hipotecaria el recaudo fue del 165,8%, En total el presupuesto de rentas e ingresos del FONCEP se ejecutó en un 81,5% dejando de recaudar \$444.902.008.399; se observa que existen rubros con recaudos superiores a los programados.

Ejecución de Gastos e Inversión

Los gastos lograron una ejecución del 80,7%, dejando de ejecutar \$105.309.514.718, que equivalen al 19,3% del presupuesto definitivo. Para funcionamiento destinaron \$336.795.903.000 ejecutando el 89,4%. Al rubro

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

inversión se le asignó un presupuesto inicial de \$8.785.458.000, para el proyecto de inversión Gestión Institucional que tiene a cargo el FONCEP en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” sin presentar modificaciones.

La ejecución de inversión llegó solamente al 72,9%, es de anotar que en el mes de diciembre se comprometieron \$4.696.599.388, que representan el 53,4% del presupuesto total del rubro y el 73,3% de los compromisos del rubro, lo anterior significa que la entidad no logró las metas propuestas para la vigencia.

Por otra parte, se suscribió y ejecutó el contrato 047-2013 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, que tiene por objeto “Contratar el apoyo a la gestión institucional para realizar el apoyo operativo y logístico en el evento “ Celebración del Día Distrital del Pensionado Foncep”, de acuerdo con los lineamientos técnicos, naturales y protocolos vigentes por las entidades de la administración distrital.”, actividad que en nada contribuye a los propósitos del proyecto Gestión Institucional.

Dicho proyecto establece como acción esencial permitir al FONCEP desarrollar las actividades relacionadas con su fortalecimiento físico, tecnológico y administrativo de forma tal que responda a las necesidades y expectativas de sus afiliados y pensionados, a través de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, alrededor del cual giran aspectos esenciales como el fortalecimiento físico y tecnológico institucional que son elementos esenciales para la consecución de las metas institucionales.

Lo anterior para robustecer la entidad en aspectos esenciales y mejorar el desempeño institucional para prestar un servicio de calidad a sus usuarios.

Por otra parte, el Decreto 714 de 1996 en el artículo 32º.-*Del Gasto Público Social.* Dispone “Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población programados tanto en Funcionamiento, como en Inversión.” Lo que le permite a la entidad este tipo de celebraciones, sin afectar el proyecto de inversión que como ya se dijo no tiene ninguna relación con el mismo.

Programa Anual de Caja - PAC

El PAC como instrumento de administración financiera fue programado por la entidad, para el pago de los compromisos adquiridos. Para la vigencia 2013 se aprobó un PAC por valor de \$538.100.961.798 presentando una ejecución de \$432.246.754.159, que corresponde al 80,3%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En cuanto a las reservas presupuestales, si bien es cierto se constituyeron de conformidad con lo dispuesto en artículo 61 del Decreto Distrital 714 de 1996, por valor de \$2.711.301.515, no se ejecutaron en su totalidad, se anularon \$165.952.012 y dejaron de ejecutar \$366,606,026, cuando las mismas se establecieron para respaldar compromisos que al 31 de diciembre de 2012, no se cumplieron estando legalmente contraídos, perdiendo así recursos ante las deficiencias que tiene la entidad para responder a las necesidades y expectativas de sus afiliados y pensionados. La Dirección Distrital de Presupuesto estableció que las reservas presupuestales deben ejecutarse en la vigencia siguiente a su constitución.

Para la vigencia 2013 se formalizaron reservas presupuestales por valor de \$6.840.569.304 a 31 de diciembre y se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$1.581.460.935, las cuales fueron canceladas en su totalidad a 28 de febrero de 2014.

Calificación del Factor Gestión Presupuestal

Aplicada la metodología adoptada por la Contraloría de Bogotá mediante la Resolución 55 de 2013, teniendo en cuenta los diferentes criterios allí establecidos, arrojó una calificación total de 75,0%, el concepto de gestión presupuestal alcanzado fue de 1 que indica que la entidad cumple con deficiencias.

1.3 CONTROL DE RESULTADOS

1.3.1 Planes Programas y Proyectos

El FONCEP en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” aprobado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 489 de 2012, tiene a cargo el proyecto 710 Gestión Institucional, que se ubica en el eje tres *“Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”* programa Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional.

La ejecución de este proyecto apunta específicamente a:

1. Asegurar la infraestructura Física y administrativa, que le permita a la entidad ejecutar sus funciones a través de procesos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad en el servicio.
2. Asegurar la Implementación e integración de los 7 subsistemas del sistema integrado de Gestión.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. Garantizar la implementación y ejecución de un sistema de gestión documental que cumpla con los requisitos legales y que le aporte a la entidad los elementos necesarios para mejorar sus procesos internos haciéndolos más eficientes y efectivos, ofreciendo así las condiciones adecuadas para la recepción, administración y manejo de las historias laborales de las entidades liquidadas del Distrito capital, lo cual se dará en las últimas etapas de la implementación del sistema de Gestión Documental.

4. Garantizar una infraestructura tecnológica que se encuentre al nivel de los estándares tecnológicos Distritales y Nacionales y que responda a la preocupación de reducir trámites, mejorar servicios, minimizar costos y hacer más eficientes los procesos.

5. Ofrecer servicios con excelencia que satisfagan las expectativas de nuestros clientes y contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias, todo a través de la aplicación de sistemas de gestión que garanticen al FONCEP procesos transparentes y ajustados al esquema de Gestión Distrital, dentro de lo cual se contempla las auditorías a los expedientes de cuotas partes y de cartera hipotecaria.

Metas del Proyecto Gestión Institucional

Para la vigencia 2013 de acuerdo con el Plan de Acción de la entidad se programaron las siguientes metas:

- Implementar e integrar el 100% del Sistema Integrado de Gestión en el FONCEP
- Implementar el 100% Subsistema de Gestión Documental y Archivo en el FONCEP
- Implementar el 100% el Subsistema de Gestión Ambiental en el FONCEP
- Incrementar a 92% la satisfacción de los usuarios del FONCEP
- Implementar al 100% el Subsistema de Seguridad de la Información en el FONCEP
- Mantener e implementar el 100% el Subsistema de Control Interno en el FONCEP

En el seguimiento al cumplimiento de las metas a 30 de noviembre de 2013 presentado por la Oficina de Planeación en la rendición de cuentas, se observa que a esa fecha solo alcanzaron el 19,6%, logro muy escaso frente a los propósitos del proyecto que pretende mejorar la gestión administrativa e institucional de tal manera que pueda ofrecer servicios calidad, con tiempos mínimos de respuesta y con altos índices de oportunidad en todos los procesos que ejecuta la entidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es estas condiciones se hace imposible cumplir con las metas propuestas para la vigencia 2013, teniendo en cuenta además la baja ejecución presupuestal de la inversión que apenas llegó al 72,9%, de los \$8.785.458.000 programados en el mes de diciembre se comprometió el 73,3% de los compromisos totales del rubro.

Por otra parte, llevar a cabo la meta Mantener e implementar el 100% el Subsistema de Control Interno en el FONCEP se destinaron \$2.270.000.000 para el 2013, sin embargo, a 31 de diciembre no presenta ningún avance tanto físico como presupuestal.

La entidad celebró el día del pensionado como una actividad del proyecto de inversión, evento que no tiene ninguna relación con los objetivos del proyecto como se observa en la ficha EBI-D *“Fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional del FONCEP, con criterios de transparencia y probidad a través de estrategias y herramientas administrativas, físicas tecnológicas y operativas a fin de satisfacer las expectativas de los usuarios, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.”* Es de anotar que las normas presupuestales contemplan el gasto público social que permiten la realización de este tipo de eventos.

Avance del Proyecto

El proyecto viene mostrando bajos índices en el cumplimiento de las metas, en temas prioritarios como la integración de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión (SIG), contemplados en el Decreto 651 de 2011 y la NTD SIG 001:2011, el proyecto de Gestión Documental y la Implantación del subsistema de seguridad de la Información.

Los escasos avances del proyecto todavía no permiten evidenciar que la entidad este respondiendo de manera adecuada a sus funciones y responsabilidades, de tal forma que colmen las expectativas de los clientes en términos de oportunidad, seguridad y confiabilidad.

Calificación del Factor Planes Programas y Proyectos

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados señala que la entidad cumplió parcialmente, soportada en la evaluación de las siguientes Variables:

La entidad no fue eficaz en el cumplimiento de sus metas, por su bajo cumplimiento género una calificación de 63,49, su eficiencia presentó una calificación de 72,96, porque los recursos presupuestados no fueron ejecutados con respecto a lo programado, su efectividad presenta una calificación de 64,63, porque los recursos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

programados y ejecutados no lograron disminuir en la vigencia las deficiencias en aspectos sensibles para la entidad como la depuración de las bases de datos en lo referente a cuotas partes pensionales y la cartera hipotecaria.

El resultado es producto del análisis y calificación a través de la matriz cuadro de calificación planes, programas y proyectos. El cual presenta un resultado de 70,32 puntos.

1.4 CONTROL FINANCIERO

Los Estados Contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP correspondientes a la vigencia 2013, se efectuó sobre la base de pruebas analíticas, sustantivas y selectivas, para establecer las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno contable.

La incertidumbre encontrada, que afecta los saldos presentados en los estados contables, en la cuenta de los activos Deudores – Cuotas Partes pensionales ascienden a **\$375.867.740.086** y la de los Otros Pasivos – Cuotas Partes por Identificar la suma de **\$12.742.263.654**, valor que representa menos del 10% del Activo y Pasivo Total de la entidad.

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre del - FONCEP, excepto por lo expresado en el párrafo precedente presentan razonablemente la situación financiera, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **Con Salvedad**.

1.4.1 Estados Contables

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones -FONCEP, a Diciembre 31 de 2013, presenta la siguiente Ecuación Patrimonial.

CUADRO 7. ECUACIÓN PATRIMONIAL COMPARATIVA

NOMBRE CUENTA	Cifras en pesos		
	2013	2012	DIFERENCIA
ACTIVO	4.896.929.140.000	3.852.777.322.621	1.044.151.817.379
PASIVO	2.866.088.272.550	2.725.322.833.436	140.765.439.114
PATRIMONIO	1.127.057.442.995	1.127.454.489.186	903.386.378.265

Estados Contables FONCEP a diciembre 31 de 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Activo, a diciembre 31 de 2013, muestra un saldo de \$4.896.929.140.000, el cual comparado con la vigencia anterior presenta un aumento del \$1.044.151.817.379 es decir, del 27.10%.

Lo anterior debido principalmente a un incremento en la cuenta otros activos, reserva actuarial que representa el 90.71% del total de los activos, el aumento para esta cuenta es de \$972.605.418.344, la cual se encuentra conformada por las cuentas de recursos entregados en administración, transferencias y encargos fiduciarios, entre otras, que son las cuentas donde se manejan los valores de los activos destinados para atender las obligaciones pensionales.

El Pasivo por valor de \$2.866.088.272.550 respecto al saldo de la vigencia anterior de \$2.725.322.833.436, presenta un incremento de \$140.765.439.114, es decir, del 4.91%.

El Patrimonio con saldo de \$1.127.057.442.995, respecto al saldo del año inmediatamente anterior de \$1.127.454.489.186 presentó un incremento del \$903.386.378.265, que corresponde al 0.88%

1 Activo

El Activo del FONCEP a diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$4.896.929.140.000, está conformado de la siguiente manera:

CUADRO 8. ACTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2013

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A 2013	PART %	2012	DIFERENCIA
1100	Efectivo	5.910.984.000	0,12	9.297.774.379	-3.386.790.379
1200	Inversiones	400.000	0,00	400.000	0
1400	Deudores	445.870.101.000	9,10	371.457.182.993	74.412.918.007
1600	Propiedad Planta y Equipo	1.197.322.000	0,024	597.297.921	600.024.079
1900	Otros Activos	4.443.950.333.000	90,75	3.471.424.667.329	972.525.665.671
TOTAL		4.896.929.140.000	100	3.852.777.322.622	1.044.151.817.378

Fuente: Estados Contables a 31 de diciembre de 2013- FONCEP

La cuenta del activo donde se encuentra la mayor representatividad de recursos es Otros Activos que asciende a la suma de \$4.443.950.333.000 con el 90.75% de la cuenta, seguida de las cuentas deudores con el 9.10% con saldo de \$445.870.101.000 y la de efectivo por \$5.910.984.000 con el 0.12%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

11.00 Efectivo

A diciembre 31 de 2013 esta cuenta muestra un saldo de \$5.910.984.000 que comparado con el año inmediatamente anterior de \$9.297.774.379, refleja una disminución de \$3.386.790.379, representada en el 100% por depósitos en Instituciones Financieras, en el cuadro que a continuación se relaciona se muestran los saldos que las cuentas bancarias tenían a diciembre 31 de 2013, según conciliaciones remitidas a este equipo auditor.

CUADRO 9. SALDOS TESORERÍA DICIEMBRE 31 DE 2012

Cifras en pesos

No.	ENTIDAD	SALDO A 31 DE DIC. 2013
1	Davivienda - 0435	116.277.251
2	Davivienda - 0450	4.375.304
3	Davivienda - 0906	-0-
4	Davivienda - 7986	-0-
5	Bbva 4501	-0-
6	Bbva - 2455	-0-
7	Occidente - 7724	75.523
8	Occidente - 5550	73.067.907
9	Occidente - 0617	253.389.393
10	Agrario - 7637	-0-
11	Agrario - depósito judicial	2.992.134.669
12	Gnbsudameris - 7250	2.209.608.744
TOTAL		5.648.928.791

Fuente: Saldos Según Conciliaciones de FONCEP a 31 diciembre de 2013

12.00 Inversiones e Instrumentos Derivados

A diciembre 31 de 2013 con saldo de \$400.000, está constituido en el 100% por la Cuenta Inversiones Patrimoniales no Controladas del Estado, representadas en acciones de la Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB.

14.00 Deudores

Con saldo de \$445.870.205.650 a diciembre 31 de 2013, con una participación del 9.10% del Activo; presentó un aumento de \$74.413.022.657, el rubro está conformado así:

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CUADRO 10.SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2013

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	2013	2012	DIFERENCIA
14	Deudores	445.870.205.650	371.457.182.993	74.413.022.657
14.13	Transferencia Por Cobrar	72.936.609.402	7.151.675.993	65.784.933.409
14.13.18	Sistema General de Partic. Pensión	72.936.609.402	-0-	
14.24.	Recursos Entrega. Admón Fiduciaria Tequendama	806.223.414	780,064,199	126.159.215
14.25.	Depósito Entrega. En Garantía	1.590.727.220	1.538.497.613	52.229.607
14.25.01.	Cesantías FONCEP	607.487.360	608,915,253	(1.427.893)
14.25.03	Depósitos judiciales	983.239.860	929.582.360	53.657.500
14.70.	Otros Deudores	376.251.931.283	367.559.561.823	8.692.369.460
14.70.08.	Cuotas Partes Pensionales	371.450.143.589	362.197.353.986	9.252.789.603
14.70.12.	Créditos Empleados	508.900	-0-	508.900
14.70.72.	Comisiones-Entidades Afiliadas	93.997.170	37.406.127	56.591.043
14.70.73.	Prestamos Cancelados por intereses no Financiados	4.417.596.497	5.155.937.417	(738.340.920)
14.70.90.	Otros Deudores	289.685.127	168.864.292	120.820.835
14.80.	Provisión para Deudores Cartera Hipotecaria	5.715.285.670	5.572.616.636	142.669.034

Fuente: Estados contables FONCEP a diciembre de 2013

Las subcuentas más representativas de los deudores la conforman en su orden: la 1470 Otros Deudores con un saldo de \$376.251.931.283 que equivale al 84.38% que la compone Cuotas Partes Pensionales con \$371.450.143.589 que corresponde al 98.72% del total de otros Deudores, seguida de la subcuenta 14.13 Transferencias por Cobrar con saldo de \$72.936.609.402 en el 16.35%

El saldo que presenta la cuenta de deudores en los estados contables no es real, en razón a que no han sido depurados y actualizados los valores adeudados, es decir aún no han establecido los valores exactos que cada una de las entidades adeuda a FONCEP por concepto de cuotas partes pensionales y no se puede determinar hasta tanto no se logre culminar con el trabajo que se viene realizando en conjunto con las entidades involucradas.

14.70.08 Cuotas partes de pensiones

A diciembre 31 de 2013 presenta saldo por \$371.450.143.589 equivalente al 98.72% de este rubro, correspondiente a las cuotas partes por cobrar a las diferentes entidades territoriales de pensiones.

FONCEP no puede seguir prolongando por más tiempo la depuración de estas cuentas por cobrar porque así mismo está afectando las cuentas del balance, según

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

oficio del 21 de enero de 2014 FONCEP nos dio respuesta respecto a las cuotas partes pensionales, así:

- Las cuotas partes pensionales presentan un saldo de \$372.115.410.646 y este valor puede aumentar o disminuir de acuerdo a la gestión que se realice, para poder establecer los saldos reales de la cartera, tienen como prioridad la depuración de nueve entidades por ser las más representativas y las demás entidades no se sabe cuándo van a iniciar su depuración, corriendo el riesgo de prescripción de estas últimas.

Definieron unas estrategias y actividades a seguir pero a la fecha de este informe no las han cumplido, a pesar que han incumplido los plazos fijados por la entidad para la depuración de las nueve mayores entidades deudoras en respuesta de la función de advertencia emitida por la Contraloría de Bogotá, plazos que vencieron inicialmente el 30 de noviembre de 2013, ante el incumplimiento volvieron a establecer una nueva fecha para el 31 de marzo de 2014, sin que se haya efectuada la depuración de las precitadas entidades deudoras.

- Lo relacionado con el cobro coactivo, se da inicio una vez no se logre la recuperación de la cartera por medio persuasivo y esto es únicamente con las nueve (9) entidades.

FONCEP en el segundo semestre 2013 demostró una buena gestión relacionada con la depuración de la cartera, donde se fijaron compromisos a mediano y largo plazo con las diferentes entidades que le deben a Foncep, a pesar del trabajo adelantado en el segundo semestre sus resultados definitivos no se mostraron a diciembre 31 de 2013, se refleja incertidumbre sobre los valores registrados en los estados contables, en cuantía indeterminada, dado que ni la entidad misma pudo establecer a diciembre 31 de 2013 el valor real.

CUADRO 11. CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA HIPOTECARIA

Cifras en pesos

GESTIÓN	CREDITOS	VALOR A DIC 2013	CREDITOS	VALOR A DIC 2012
0-30 días (al día)	74	469.020.949	131	1.079.380.750
91-120 días(prejurídico)	60	342.894.143	56	458.728.245
Mayor de un año (jurídico)	374	8.655.847.116	367	8.492.296.179
TOTAL	508	9.467.762.208	554	10.030.405.174

Fuente: Estados contables FONCEP a diciembre de 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

14.70.73 Préstamos no Financiados – Préstamo de Vivienda

En préstamos concedidos, presenta un saldo a diciembre 31 de 2013 de \$4.417.596.497.32 de capital e intereses por \$2.925.808, este es un valor incierto debido a su alto nivel de morosidad, que representa el 91.42% del total de la cartera hipotecaria.

Del total de 367 créditos, 124 de ellos ya superaron los 15 años, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos no existe adecuadas garantías que permitan la fácil recuperación de la cartera, que los deudores no se puedan ubicar por que ha fallecido o porque no poseen bienes que garantice la obligación, su recuperación se hace aún más difícil y estos registros no son reales, hasta tanto sea depurada y actualizada la cartera hipotecaria.

Así mismo en Comité Directivo del 4 de diciembre, donde se presenta la gestión a noviembre de 2013, la responsable de cartera hipotecaria manifiesta:

“Las principales dificultades que se presentaron fueron:

- *Alta morosidad de los créditos (Difícil Recaudo=que ya superaron el plazo máximo de 15 años).*
- *Datos no actualizados de los adjudicatarios...*
- *Falta de inventarios tanto de expedientes como de garantías de los créditos.*
- *No hay garantía.*
- *Falta de soporte de los informes que deben presentar los abogados externos.*
- *Falta de supervisión de los procesos jurídicos, no tenemos soportes de informes de cada uno de estos abogados externos.*
- *Falta de información real del estado en que se encontraban cada proceso en los juzgados.*
- *Retraso en las actividades por la actualización de los expedientes (archivo).*

Una vez consultado los saldos presentados en el Diagnostico de Cartera no Tributaria Proyecto 704 – Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de Cartera Distrital y cruzados los registros con los estados contables, se pudo establecer que los saldos de la vigencia 2012 respecto a la 2013 presenta una diferencia en cuotas partes de \$9.253.143.589 y en cartera hipotecaria de \$4.311.762.208, para un total de \$13.564.905.797 de cartera, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 12. DIFERENCIA DE SALDOS

Cifras en pesos

Concepto	Saldos diagnostico Cualitativo – Proyecto 704 2012	Registros contables Foncep 2013	Diferencia
Cartera Vigencia Cuotas partes	362.197.000.000	371.450.143.589	9.253.143.589
Cartera Vigencia Hipotecaria	5.156.000.000	9.467.762.208	4.311.762.208
TOTAL CARTERA	367.353.000.00	380.917.905.797	13.564.905.797

Fuente: Información reporte cartera publicado share DDC – S.C.G. e I. y Estados Contables Foncep 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por lo anterior considero que esta cuenta genera incertidumbre en el valor que se va a recuperar, razón por lo cual el saldo presentado en los estados contables no es el real, contraviniendo el Plan de Contabilidad Pública en cuanto a la consistencia de la información contable 2.7 Características de la información contable numeral 113.

16.00 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2013 refleja un saldo de \$1.197.314.357, con una contribución del 0.02% sobre el total del activo; Este grupo se conforma de la siguiente manera:

CUADRO 13. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Cifras en pesos

CÓDIGO	SUBCUENTA	SALDO	PART (%)
1605	Terrenos	46.794.027	1.37
1635	Muebles en Bodega	643.133.377	18.84
1637	Propiedad Planta y E.	10.849.816	0.31
1640	Edificaciones	228.351.413	6.69
1650	Redes y Líneas	88.157.650	2.58
1655	Maquinaria y Equipo	76.810	0.0002
1665	Muebles y Enseres	728.150.914	21.34
1670	Equipo de Com. y Comp.	1.430.994.201	41.93
1675	Equipo de Transporte	235.600.000	6.90
TOTAL		3.412.108.106	100
1685	Depreciación Acumulada	(2.214.793.851)	64.91
TOTAL		1.197.314.357	35.09

Fuente: Estados contables FONCEP a diciembre de 2013

El rubro más representativo frente a total de la cuenta propiedad planta y equipo es la subcuenta Equipos de Comunicación y Computación, se refleja como la cuenta con mayor saldo de este grupo representado en el 41.93%, con un saldo de \$1.430.994.201 seguida de Muebles y Enseres con el 21.34%, con saldo de \$728.150.914.

19.00 Otros Activos

En la vigencia 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$4.443.950.333.000, representando el 99.96% del total del Activo, con un incremento del \$974.328.182.220, la composición de este grupo es la siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 14. OTROS ACTIVOS

Cifras en pesos

CÓDIGO	SUBCUENTA	SALDO A DIC. 2013	PART (%)
1901	Reserva Financiera Actuarial	4.442.227.574.000	99,96
1910	Cargos Diferidos	84.282.000	0,0019
1930	Bienes Recibidos en Dación De Pago	7.200.000	0,0002
1970	Intangibles	641.362.000	0,0144
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (Cr)	-561.016.000	-0,0126
1999	Valorizaciones	1.550.931.000	0,0349
TOTAL		4.443.950.333.000	100

Fuente: Estados contables FONCEP a diciembre de 2013

19.01 Reserva Financiera Actuarial

La cuenta con mayor participación del grupo – Otros Activos, es la de Reserva Financiera Actuarial, con el 99.96%, la cual reporta en su composición al Patrimonio Autónomo FONPET – Propiedades Entregadas en Administración \$2.848.046.526.521; Encargos Fiduciarios correspondientes al Consorcio Fondo de Pensiones Públicas con \$1.592.915.983.412 Otros \$1.491.630.087.

Según lo expuesto en el plan de mejoramiento no se ha llegado al 100% de las partidas conciliadas con el consorcio FPPB, es decir se mantiene la observación hasta tanto se evidencie que lo reflejado en el balance por parte del consorcio es igual a lo presentado en la contabilidad de FONCEP.

Lo anterior continua ocasionando incertidumbre en las cifras presentadas en la cuenta Otros Activos- Reserva Financiera Actuarial, contraviniendo el Plan de Contabilidad Pública en cuanto a la consistencia de la información contable 2.7 Características de la información contable numeral 113.

Pasivo

El pasivo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, a diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$2.866.088.272.550, que comparado con la vigencia anterior de \$2.725.322.833.436, se aumentó en \$140.765.439.114, equivalente al 0.74%. Está conformado de la siguiente manera:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 15. PASIVO

Cifras en pesos

CÓDIGO	SUBCUENTA	SALDO	PART (%)
2400	Cuentas por Pagar	18.196.319.302	0.63
2500	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	4.202.217.230	0.14
2600	Otros bonos y Títulos Emitidos	29.395.687.230	1.02
2700	Pasivos Estimados	2.801.551.785.134	97.74
2900	Otros Pasivos	12.742.263.654	0.44
TOTAL		2.866.088.272.550	100

Fuente: Estados contables FONCEP a diciembre de 2013

La cuenta del pasivo donde se encuentra la mayor representatividad de recursos es Pasivo Estimados por \$2.801.551.785.133 con el 97.74% de la cuenta, seguida de Otros Bonos y Títulos Emitidos por \$29.395.687.230, equivalente al 1.02% del total del pasivo, que representa el total de los bonos y títulos emitidos para el reconocimiento de las obligaciones pensionales.

24.00 Cuentas por Pagar

Este grupo representa el 0.63% del total del Pasivo, el siguiente cuadro muestra la composición de las Cuentas por Pagar.

CUADRO 16. CUENTAS POR PAGAR

Cifras en pesos

CÓDIGO	SUBCUENTA	SALDO	PART (%)
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	977.234.927	5.37
2425	Acreedores	235.042.644	1.29
2436	Retención en la Fuente	230.100.376	1.26
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar	37.739.660	0.20
2450	Avances y Anticipos	3.047.746.356	16.74
2453	Recursos Recibidos en Administración	12.164.050.691	66.84
2460	Créditos Judiciales	1.504.404.648	8.26
TOTAL		18.196.319.302	100

Fuente: Estados Contables FONCEP vigencia 2013

El grupo Cuentas por Pagar en la vigencia 2013, está compuesto principalmente por la cuenta Recursos Recibidos en Administración - FER con participación del 66.84%, que asciende a la suma de \$12.164.050.691.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

27.00 Pasivos Estimados

A diciembre 31 de 2013 presentó un saldo de \$2.801.551.785.133, siendo la cuenta de mayor representatividad del pasivo con el 97.74%, con relación a la vigencia anterior presenta un incremento de \$135.326.475.606 equivalente al 4.83%%.

CUADRO 17. PASIVOS ESTIMADOS

Cifras en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO A DICI. 2013	PART (%)	SALDO A DICI. 2012
2710	Provisión para Contingencias	12.154.500.193	0.43	5.506.281.099
2720	Provisión para pensiones	721.909.563.297	25.76	780.335.175.107
2721	Provisión para Bonos pensionales	2.067.487.721.642	73.79	1.880.383.853.320
TOTAL		2.801.551.785.133	100	2.666.225.309.527

Fuente: Estados contables FONCEP vigencia 2013

La cuenta Pasivos Estimados está conformada por la Provisión para Contingencias con \$12.154.500.193 con el 0.43% de participación, la Provisión para Pensiones con \$721.909.563.297 con el 25.76% y la de mayor representatividad Provisión para Bonos Pensionales que asciende a la suma de \$2.067.487.721.642 con el 73.79% frente al total del pasivo estimado.

La Provisión para Pensiones y Bonos Pensionales se estima de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional mediante algoritmo establecido por el actuario, teniendo como base la nómina de pensionados y la base de datos de funcionarios activos y retirados de las entidades sustituidas por el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá en el pago de prestaciones económicas, que se ve afectado por el cálculo que realizan mensualmente.

Cálculo Actuarial

CUADRO 18. CÁLCULO ACTUARIAL

Cifras en pesos

CONCEPTOS	VALOR PENSIONES	VALOR BONOS
<i>Factores que tienen en cuenta:</i>		
Personal activo afiliado a la caja de previsión a 1996		
Personal retirado con anterioridad al 1 de enero de 1996		
Afiliados a la Caja de Previsión Social		
Periodos amortizados 16 años		
Periodos por amortizar 12 años		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCEPTOS	VALOR PENSIONES	VALOR BONOS
Factor acumulación anual 3.33%		
Monto del cálculo actuarial	2.926.466.000.000	4.262.669.000.000
Valor amortizado al 31-12-13 (provisión)	721.909.563.297	2.067.487.721.642
Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (2721)	(2.204.556.436.703)	(2.195.181.278.358)
Valor Provisión para Pensión	721.909.563.297	2.067.487.721.642

Fuente: Información reportada por el Foncep- Notas a los Estados Contables.

Del cálculo actuarial se registra en pasivo estimado por pensiones y bonos \$2.789.397.284.939, es decir el 38.80% del total del pasivo pensional, teniendo en cuenta el valor amortizado.

Según las notas a los estados contables y en acta de Comité Directivo, manifiestan que no ha sido validada la información relacionada con el cálculo actuarial, no se ha actualizado el 100% de las historias laborales, depuración de las inconsistencias de la base de datos de pensionados públicos, es así que FONCEP realiza el cálculo de acuerdo a lo siguiente: *“Hay que tener en cuenta que el programa que realiza el cálculo que se corre al interior del FONCEP, fue realizado por un actuario contratado por la SHD, programa que siguió usando el FONCEP a partir del 2 de enero de 2007, y tuvo en cuenta las variables legales dispuestas para el efecto)... Cuando la información que entregue el FONCEP de PASIVOCOL de las entidades (historias laborales) al Ministerio de Hacienda esté 100% depurada, el Ministerio reportará un nuevo valor de cálculo actuarial corrido a través de la metodología establecida por ellos como rectores del FONPET. Lo que FONCEP ha venido realizando alcanza hasta septiembre de 2013 un 65% de consistencia en la información. Se ha venido realizando: capacitaciones a las entidades, seguimiento de la labor de levantamiento a cada una de las Entidades, depuración de la base de datos de los pensionados, utilización la versión 4.0 de PASIVOCOL, realizando seguimiento a las entidades para la corrección de inconsistencias”.*

Dado lo anterior esta cuenta no presenta cifras reales, generando incertidumbre en las cifras presentadas en la cuenta Pasivos Estimados, contraviniendo el Plan de Contabilidad Pública en cuanto a la consistencia de la información contable 2.7 Características de la información contable numeral 113.

Patrimonio

El patrimonio con saldo a diciembre 2013 de \$2.030.840.857.597, respecto al saldo del año anterior de \$1.127.454.489.186, presentó un incremento de \$903.386.368.411, es decir del 44.48%, el saldo de este grupo se encuentra distribuido así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 19. PATRIMONIO

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO	PART (%)
3208	Capital Fiscal	-280.514.864.403	-13.81
3225	Resultado de los Ejercicios Anteriores	1.406.298.963.000	69.24
3230	Resultado del Ejercicio	903.783.532.000	44.50
3235	Superávit por Donación	119.342.000	0.0058
3540	Superávit por Valorización	1.550.931.000	0.076
3570	Provisiones, Deprecia. y Amortizaciones	-397.046.000	-0.019
TOTAL		2.030.840.857.597	100

Fuente: Información reportada por el Foncep- Notas a los Estados Contables

El resultado de los ejercicios anteriores por \$1.406.298.963.000, representa el 69.24% del total de la cuenta del patrimonio; adicionalmente, el resultado del ejercicio constituye en su orden de representatividad el 44.50% por valor de \$903.783.532.000.

FONCEP presentó el informe de sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2013, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y el reporte del informe anual de evaluación, norma expedidas por la Contaduría General de la Nación, tienen determinados procedimientos que si bien para el área contable no estaban actualizados a diciembre 31 de 2013, la Subdirección Financiera en donde se encuentra el área contable, está en cabeza de un profesional especializado con las funciones de Contador, quien tiene personal auxiliar para el desarrollo del trabajo.

Se concilia mes a mes con las áreas de almacén, tesorería, Jurídica, cartera y Talento Humano, así como también se lleva a cabo conciliación trimestral con las 30 entidades relacionadas con cesantías, y con las 300 entidades que corresponden a pensiones, se les comunica pero no todas responden.

Se observó que la entidad cuenta con procedimientos y controles implementados los cuales no son cumplidos, tal como se encuentran establecidos. Se requiere de ser interiorizados por cada uno de los responsables de remitir información al área contable.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno para esta área es efectivo (confiable) al obtener una calificación de 1.60/2, la calidad de la información remitida por cada una de las dependencias que alimentan

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la contabilidad les falta oportunidad y calidad, debido a que aún se encuentran documentos soportes de algunos comprobantes de diario sin el debido lleno de los requisitos como son: la firma de quien elabora y quien aprueba, quien remite la información y fallas en la rigurosidad para estos documentos.

1.4.2 Gestión Financiera

La entidad informó que por su naturaleza jurídica no cuenta con indicadores financieros razón por la cual no fueron presentados al equipo auditor, no obstante se obtuvieron los siguientes indicadores con los valores registrados en los estados contables, así:

$$\begin{aligned}\text{Liquidez sobre Capital de trabajo} &= \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ &= 79.748.326 - 76.691.001 \\ &= 3.057.325\end{aligned}$$

El anterior resultado me dice la capacidad de pago que tiene la entidad para hacer frente a sus deudas de corto plazo, es decir que contamos con capacidad económica para responder obligaciones con terceros, tiene capacidad para pagar sus deudas.

$$\begin{aligned}\text{El siguiente Índice de Solvencia} &= \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} \\ &= 79.748.326 / 76.691.001 \\ &= 1.04\end{aligned}$$

Con este índice se permite determinar el nivel de autonomía financiera y el resultado para este caso es bajo en razón que por cada peso que deba la entidad tiene un peso para afrontar sus obligaciones, es decir que la entidad puede tener dificultades para pagar su pasivo a corto plazo.

$$\begin{aligned}\text{Razón de endeudamiento} &= \text{Pasivo total} / \text{Activo total} \\ &= 2.866.088.283 / 4.896.929.140 \\ &= 0,59\end{aligned}$$

Este índice nos mide la proporción de los activos que están financiados por terceros, es decir, que la entidad del total de su activo, tan solo adeuda el 0.59%.

La gestión financiera se ve afectada por el resultado de la depuración de la cuenta de cuotas partes por cobrar y por pagar que debe aclarar la entidad.

3 OTRAS ACTUACIONES

3.1. SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA Y/O PRONUNCIAMIENTOS

La Contraloría de Bogotá, remitió controles de advertencia mediante radicados No. 1-2012-40318 del 28 de Noviembre de 2012, “*Riesgo de pérdida de recursos en atención a la ineficiente gestión fiscal del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP en materia de pago de cuotas partes pensionales y de las sentencias judiciales lo que avoca a la administración distrital, lo que avoca a la administración distrital al reconocimiento de intereses moratorios, los cuales en el primer caso ascienden a \$13.731.2 millones y en el segundo a la fecha en cuantía indeterminada pero indeterminable*” y 2-2013-18434 del 20 de septiembre de 2013, “*Advertencia fiscal, en cuantía indeterminada pero determinable, con ocasión de las falencias en el cumplimiento de los objetivos misionales a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), relacionadas con la deficiencia en el cobro de las cuotas partes pensionales, serias fallas en la gestión de recaudo de la “denominada” cartera hipotecaria y con la tercerización de importantes funciones misionales, entre otras, que exigen a la administración Distrital evaluar la viabilidad de su continuidad o introducir las modificaciones requeridas por la entidad, en orden a superar las limitaciones que hoy existen en el cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2008.*”

RAZONES QUE AMERITAN LA ADVERTENCIA

- Las reiteradas modificaciones de que fueron objeto algunas entidades distritales responsables del reconocimiento y pago de las cesantías y pensiones, genero rezagos en el cumplimiento de las funciones asignadas.
- Caja de previsión Social de Bogotá creada en 1933 y liquidada en 1995.
- Fondo Distrital de Ahorro y Vivienda – FAVIDI.
- Fondo de Pensiones públicas de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Hacienda 2002 a 2007.
- Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.
- Ineficiente gestión en el cobro de las cuotas partes pensionales.
- Serias fallas en la gestión de recaudo de la “denominada” cartera hipotecaria.
- Los cuestionables resultados logrados con la tercerización de algunas de las importantes funciones misionales como las relacionadas con la liquidación de la nómina de los pensionados, atención al usuario y el cobro coactivo de las cuotas partes pensionales adeudadas al FONCEP.
- Continúa reducción de la población beneficiaria de la prestación social de pensiones a cargo de FONCEP.
- Decreciente número de afiliados del Distrito Capital al régimen de cesantías con retroactividad.
- Los sistemas de información y el archivo documental, presentan serias deficiencias.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De las diferentes razones que provocaron el Control de Advertencia, no todas ameritan la presentación de propuestas o planes de mejora, dado que han sido el resultado de la aplicación de ley (3.1.1, 3.1.4, 3.1.5) y sus consecuencias, no dependen de la gestión de la entidad.

Respecto de las demás razones FONCEP, ha presentado planes para la mitigación de las observaciones al igual que ha informado de la gestión y los resultados obtenidos.

Mantener un seguimiento a la gestión del cobro, por parte de la Contraloría, con el fin de evitar que se presenten nuevamente las mismas situaciones aquí descritas, sin que se hagan las observaciones y correcciones a tiempo.

Hasta la fecha, FONCEP, ha propuesto dos (2) fechas que vencieron el 31 de marzo de 2014, para la presentación de los resultados de la depuración de las cuentas de las nueve (9) mayores entidades concurrentes deudoras de cuotas partes pensionales sin que a la fecha se hayan reportado los resultados definitivos.

La Administración de acuerdo con los informes de avance presentados, se encuentra empeñada en el mejoramiento del cobro de las cuotas partes, de la cartera hipotecaria, la recuperación de la totalidad de las funciones administrativas, que habían sido entregadas a los contratistas y el mejoramiento de las funciones de sistemas.

Por lo tanto, las observaciones se deben mantener abiertas hasta tanto no se cumplan completamente las acciones propuestas respecto a cuotas partes y cartera hipotecaria y estas sean concretos y medibles los resultados obtenidos.

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

Como parte del proceso auditor se incluyó el seguimiento al contrato N° 035 de 2012 con M.D Asesores, con el fin de dar una respuesta definitiva a las Acciones Ciudadanas presentadas por ALVARO MEJIA MEJIA, Apoderado y ESPERANZA MARTINEZ DUSSAN, Representante Legal de la firma MD ASESORES EN CREDITO SAS. radicadas bajo los números 1-2013-29645, 1-2013-29708, 1-2013-31110, 1-2013-32744, 1-2013-349748, 1-2013-37070, 1-2013-47838, cuyo objeto es : “Prestar los servicios de apoyo a la gestión del FONCEP en la Gerencia de Bonos y cuotas Partes y en la Oficina Jurídica – Grupo de Cobro Coactivo-, para la revisión y depuración de expedientes y cobro persuasivo de las cuotas partes (aproximadamente de 7.400 pensionados), así como en el adelantamiento de los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

procesos de cobro coactivo que de ellas se deriven, acorde con el manual de Administración y Cobro de Cartera de la entidad y las normas legales vigentes.

En desarrollo de este objeto el contratista deberá cumplir como meta el que se libren y notifiquen la mayor cantidad de mandamientos de pago antes del 28 de junio de 2012, correspondientes al grupo de 2208 pensionados que de acuerdo con la información de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes agotaron el procedimiento legal para interrumpir la prescripción, y que se encontraría en condiciones de iniciar su cobro coactivo.

Por otro lado, deberá apoyar la labor de cobro persuasivo de las cuotas partes de los 5192 pensionados restantes, así como el cobro coactivo de la totalidad de las cuotas (aproximadamente 7400 pensionados) La información no se encuentra exacta.

PARAGRAFO 1: Es entendido por las partes que el objeto contractual aquí descrito, en ningún momento comprende la delegación de la facultad del funcionario ejecutor para suscribir todos los actos, documentos y providencias dictadas dentro de los procesos de cobro coactivo.

PARAGRAFO 2: Las cifras aquí consignadas pueden variar, si se tiene en cuenta que luego del trabajo de depuración de la información que reposa en los expedientes, es previsible que el número de 2.2208 expedientes cuotapartistas que agotaron el procedimiento de cobro masivo y que interrumpieron la prescripción pueda reducirse, así como también es probable que un número considerable de cuotas partes del grupo de los 5.192 expedientes que no agotaron dicho procedimiento haya prescrito. Por ello, se considera que la cartera que se pretende cobrar por la vía coactiva es de difícil recaudo y el FONCEP no puede garantizar al futuro contratista una cifra exacta de cuotas partes a cobrar ni su valor real.

Se verifico la información entregada por parte de la entidad y de la firma contratante, con el fin de hacer un cotejo general de los hechos presentados por las partes, y se dio prioridad al desarrollo de esta etapa sobre los demás temas que integraron la auditoria.

La respuesta definitiva se hará llegar a los interesados de manera directa, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ANEXO

MODELO “CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	7 REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	1	N.A	2.1.5.1
2. DISCIPLINARIOS		N.A	
3. PENALES		N.A	
4. FISCALES		N.A	
<input type="checkbox"/> Contratación-Obra Publica		N.A	
<input type="checkbox"/> Contratación-		N.A	
<input type="checkbox"/> Prestación de Servicio Contratación -		N.A	
<input type="checkbox"/> Suministros		N.A	
<input type="checkbox"/> Consultoría y otros		N.A	
<input type="checkbox"/> Gestión Ambiental		N.A	
<input type="checkbox"/> Estados Financieros		N.A	
TOTALES (1,2,3 y 4)	1	N.A	

NA: No aplica